



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP 182341/2020 LIC. Rodriguez, Gloria solicita desarrollar tareas docentes en el marco de ORD. 5/00 en periodo agosto a diciembre 2020

Visto

- La nota presentada por la Sra. Lic. Gloria Rodriguez (Leg. 50757), Profesora Adjunta DE de la Escuela de Enfermería, en la cual solicita autorización para realizar actividades docentes, acorde lo permiten los Estatutos para Docentes con Dedicación Exclusiva y lo establecido en el Art. 2º de la Ordenanza H.C.S. N° 5/00, su modificatoria Ordenanza H.C.S N° 01/2018 y la Resolución del H.C.S. N° 626/06;

Considerando

- Que Lic. Rodriguez se desempeña como Tutora Docente en el Marco del Sistema de Tutorías y Acompañamiento a los/las Estudiantes, que dependen del Departamento de Acompañamiento a las Trayectorias Académicas Estudiantiles de la Dirección de Inclusión y Ciudadanía Estudiantil de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles UNC con una carga horaria semanal de 10 hs;
- El visto bueno de la Directora de la Escuela de Enfermería orden 6;
- Lo informado por el Área de Recursos Humanos ordenes 9 y 10;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y aprobado en Sesión extraordinaria virtual del 29 de Octubre de 2020 (orden 13);

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Sra. Lic. Gloria Rodriguez (Leg.50757) Profesora Adjunta DE de la Escuela de Enfermería a desempeñar actividad docente remunerativa que se menciona en el primer considerando, conforme a la Ordenanza H.C.S. N° 5/00, su modificatoria Ordenanza H.C.S N° 01/2018 y la Resolución del H.C.S. N° 626/06 durante el periodo agosto a diciembre de 2020.

ARTÍCULO 2º: Registrar y comunicar

DADA EN SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO

DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS VEINTINUEVE DIAS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE.